

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 27. SABADO 27 DE ENERO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BARRIO-AYUSO.

Sesion del 10 de enero.

Se abrió á la una y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia remite á las córtes el decreto por el que fué nombrado para el desempeño de la secretaría. Pasa á la comision encargada de examinar sobre los empleos obtenidos por los señores diputados.

A la misma pasa el nombramiento del Sr. Olivan como subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia manifiesta en un oficio comunicado al congreso, que S. M. ha tenido á bien sancionar la ley discutida y aprobada por las Córtes constituyentes sobre pleitos de menor cuantía.

Se lee dicha ley, y concluida su lectura, dice el Sr. Presidente: Queda publicada como ley, y se archivará."

El Sr. Santillan remite para uso del congreso un folleto con el título de Observaciones á la memoria última presentada por el Escmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal á las Córtes.

Entra á jurar un señor diputado.

Aprobadas las actas de la provincia de Lugo, es admitido como diputado el señor D. Vicente Vazquez Moscoso.

Se lee la siguiente proposicion firmada por los Sres. Fontan, Salamanca, Reinoso y Alcalá Galiano: „Mediante á que son ofensivas al decoro del congreso y á la dignidad del gobierno las palabras puestas en algunos periódicos referentes al incidente ocurrido con el señor Izardí, poniendo que la tribuna pública aplaudió las proferidas por este señor, é igualmente, fueron aplaudidas por algunos señores diputados, pedimos al congreso se sirva manifestar el desagrado que ha producido esta falsedad."

Fué comprendida en el artículo 100, admitida á discusion y despues de una muy corta entre los Sres. Galiano é Izardí, aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion suspendida ayer.

El Sr. Olózaga tiene la palabra.

El Sr. OLOZAGA: El Sr. Iñigo y yo, hemos convenido en cambiar el órden de nuestra palabra hablando S. S. cuando á mí me toque y vice-versa.

El Sr. IÑIGO manifiesta desconoce los partidos y los colores, que su divisa es Constitucion de 1837, sus deseos el bien de la nacion. Su repugnancia por las acriminaciones y por las alusiones ha quedado ya justificada en la sesion de 14 de diciembre, en que prefirió una derrota parlamentaria á dirigir una censura explícita y grave al gobierno. Honrado con la confianza de sus comitentes al dirigirse al recinto sagrado del congreso, lleva la intencion de darles paz y concluir con la guerra civil, no para ocuparse en disensiones personales.

Siendo pues su única mision la paz y la conclusion de la guerra civil, solo se ocupará de esto y de los medios eficaces que puedan facilitarle, porque no basta indicar los males, es necesario proponer los remedios. Observa en seguida, que desgraciadamente cuando se creyó ver un rayo de esperanza, cuando se creyó que la terminacion de esta guerra tocaba á su término, pues el Pretendiente fugitivo, disperso, tuvo que retirarse á sus guaridas despues de la imprudencia de acercarse hasta las mismas puertas de la corte, vemos por el contrario que en ellas reponen sus fuerzas, reorganiza sus batallones, y amenaza por último de nuevo las provincias internas, cuando nuestros ejércitos no se hallan aun en disposicion de oponerse por sí y presentarse delante del enemigo. Lo primero que hay que hacer en su inteligencia es organizar, nuestras tropas, introducir el órden en las filas de nuestros soldados, poniéndolos en disposicion de batir al enemigo, separando de ellas la desmoralizacion introducida por las facciones, para que no se repitan los acontecimientos del ilustre Irribarren y Leon, cuando la victoria estaba de nuestra parte.

Teniendo pues presente que lo primero es reorganizar el ejército, la segunda necesidad es la de encontrar fondos con que subvenir á las necesidades urgentísimas del Estado. Sabe que el tesoro está exhausto, mas no por eso hay que desconfiar de que se en-

cuéñtren, y se encontrarían desde luego si todas las provincias pagasen con la misma proporcion que la de Aragon, Navarra y las demas afligidas por la guerra. Haciendo pues que estas provincias pagasen en proporcion á aquellas, se tendrían recursos, y se obtendrán tambien si se quiere hacer el último esfuerzo; el último sacrificio, con tal que sea coronado de un feliz resultado.

El Sr. ministro de HACIENDA declara, que el gabinete se habia propuesto no tomar ya parte en esta discusion; mas que lo indicado por el señor preopinante le hacia romper este propósito para contestar á las espresiones de S. S.

Se ha dicho, continúa, que el ejército estaba desorganizado, desmoralizado, y que habia sido batido deshonrosamente por las facciones. El ejército puede haber sido batido alguna vez, pero nunca deshonrosamente; y en prueba de ello abí están los inmortales Irribarren y Leon que murieron, pero con gloria. Es verdad que ha habido algunos excesos, pero se han castigado, y el ejército español ha quedado en su consecuencia con todo el honor adquirido entre nacionales y estrangeros.

Ha dicho S. S. que no estaban los cuerpos repuestos como debían estar, y equipados para batir las facciones. Esto es inexacto, y en prueba de ello que detras de la faccion de D. Basilio, que acaba de pasar el Ebro, viene un ilustre general con fuerzas superiores y bien regimentadas, y con vivos deseos los soldados de batir al enemigo, al mismo tiempo que el general Latre está con otras dos divisiones para coadyuvar al mismo fin.

Acercá de lo dicho respecto de recursos, es cierto que Aragon, Cataluña y las demas provincias que están sufriendo la guerra civil han hecho sacrificios; mas no por eso tienen nada adelantado: las demas provincias del reino están al nivel con ellas.

El Sr. Iñigo rectifica un hecho.

Habiéndose concedido la palabra al Sr. Carrasco (D. Juan), la renuncia en el señor conde de Toreno.

El Sr. conde de TORENO: No escusaré, señores, tomar la palabra en esta cuestion que hace tres dias ocupa al congreso, aumentándose en cada uno de ellos mas y mas el interés general. Esta cuestion ha empezado por la interpelacion de un Sr. diputado sobre los sucesos de la provincia de Toledo, y despues se ha extendido á todas las cuestiones administrativas. Seria pues muy difícil hablar de todas, pues seria necesario para ello mucho tiempo. Pero antes de entrar en la cuestion principal será conveniente recorrer algo de lo dicho por los señores que han usado antes de la palabra.

El Sr. Huelves ha reclamado contra los excesos de los facciosos, culpando de ellos á los gefes que operan en la provincia de Toledo, y dejando por lo tanto á cubierto al gobierno; pero es necesario tener presente que por el bien público las interpelaciones no deben hacerse con cartas particulares, pues á estas contestan otras, sino señalando día y pidiendo al gobierno datos oficiales para fundar en ellos la interpelacion, mucho mas cuando se trata de gefes de reputacion, y que tienen tan buenos antecedentes.

Despues de esta interpelacion particular del Sr. diputado por Toledo, otro Sr. diputado, que ha tenido la honra de desempeñar varios cargos importantes en el Estado, trató la cuestion con mas generalidad, y empezó á interpelar haciendo cargos al gobierno sobre las fuerzas que tenia, y cuáles eran los medios con que contaba; y si éstos eran reales y efectivos, estendiendo su acusacion hasta á cuestiones estrañas. Se pregunta si tenemos bastante fuerza; yo creo por mi parte que con los 2000 hombres que la nacion paga hay fuerza bastante para destruir la faccion y acabar con ella, si toda esta fuerza fuese como la de Navarra; pero esto es lo que es necesario examinar.

En cuanto á recursos, sin duda podrán escasear, y no haber los que se necesitan para cubrir las necesidades; pero es necesario atender á que muchos de ellos son inútiles por los medios que tenemos de recaudarlos, medios y medidas adoptadas por las córtes, y que no pueden variarse sino por ellas mismas; creo muy bien que muchos de estos medios de otra manera distribuidos y recaudados son bastantes, si no para cubrir todas las necesidades; al menos para hacer que no sea tan grande el déficit.

El Sr. diputado de quien voy hablando, ha partido del supuesto de que esta es una guerra á muerte, y que debe ser esterminado uno de los partidos. Yo no soy nunca de la opinion de S. S.; pues si se hubiese de destruir un partido, cuando se trata de españoles habria que destruir provincias enteras, y muchos españoles estraviados; y

no es posible por tanto que terminen las guerras civiles con la destrucción de un partido; pues todas las guerras de esta especie, no habiendo tomado parte en ellas ninguna nacion estraña, se han concluido por medios de transaccion.

La guerra civil aun venciendo y siendo vencedores del todo, no puede acabar con el esterminio de esas provincias que se han levantado, en las cuales hay ciudadanos muy adictos á la Reina, y por cuya causa están los comerciantes y propietarios mas ricos mejor que por la del Pretendiente, y estos están interesados en la conservacion de sus provincias; y aun los gefes de los enemigos, si quisieran unirse á nosotros, seria de opinion que se transigiese con ellos, siempre que el resultado fuese el trono de Isabel, y triunfar el sistema que nosotros seguimos, venciendo la libertad y nuestras instituciones.

S. S. dijo que no entraria nunca en esas ideas de cooperacion, en que parecia se comprometia el honor nacional: yo, como diputado ni como ministro de la Reina, entraria nunca en transaccion que lo comprometiera; y le diré mas á S. S., que ni la Inglaterra, ni la Francia ni el Portugal serian capaces de comprometerlo: no es esa su política; y aun diré mas, ni aun su interes. Su interes es que se apacigüe la Peninsula, y que sea la nacion elevada al lugar que la corresponde por un gobierno libre. Ni sé yo tampoco por qué nos incomoda tanto esta palabra *cooperacion*. Nosotros tenemos un tratado para cualquiera negociacion nueva, y nosotros mismos en estos años pasados hemos visto sin asustarnos que la Inglaterra nos ha auxiliado con una escuadra, el Portugal con una division, y la Francia á su manera; y en todas las naciones hemos visto en los tiempos antiguos necesitar auxilios para conseguir su independencia, como hemos visto en la Inglaterra auxiliada por 10 ó 120 holandeses, los Estados Unidos por la Francia, y en la guerra famosa de la independencia nosotros mismos no nos hemos creido deshonrados por tener á nuestro lado los aliados, ni porque mandara un caudillo ingles nuestras huestes. ¿Y quién mandó esto? Las cortes ordinarias y extraordinarias de la nacion; y lo propusieron muchos de los dignísimos diputados que despues han sostenido con tanta gloria la causa de la nacion.

En seguida habló el Sr. S. Miguel: hubo Sres. diputados que propusieron como medidas de grande importancia (no sé si fue alguno de los de Toledo), socorros y auxilios con que se podia contar en su provincia; y tengo entendido que estos eran la plata de las iglesias de Toledo. Esto en el papel podria ascender á mucho, pero en realidad son muy poco: plata de las iglesias, campanas y otros recursos de esta especie son muy pequeños, y yo constantemente me he opuesto á ellos, porque ademas de atacar hasta cierto punto las creencias, y si se quiere las preocupaciones, se da lugar al agiotaje. La plata de las iglesias desde la guerra de la independencia se ha reducido á muy poco, porque por un lado los españoles, por otro los franceses, y la guerra misma, la han hecho desaparecer. Ademas no era tanta como se creia, porque mucha de ella no era mas que una hojuela, y en otra porcion por el trascurso del tiempo habian sido substituidas las piedras de valor por otras falsas. Otras alhajas debian todo su valor al mérito artistico, como por ejemplo la custodia de Sevilla, que es de Juan de Arfe, y aunque tiene cuatro varas de alto, acaso no produciria mas que 40 ó 500 rs., si bien como produccion artistica no tiene precio. En este caso mas valdria venderla asi que traerla á la casa de la moneda.

El Sr. Caballero fue quien habló ayer de esta materia, y me parece que los Sres. secretarios del despacho contestaron á S. S. muy satisfactoriamente, pues si bien dijo que sus respuestas habian sido unas evasivas y otras directas, creo que las que calificó de mas evasivas no lo son, puesto que no dijeron los ministros *no* tenemos nosotros la culpa de los males de la nacion, sino los ministerios antiguos. No es esto lo que dijeron, no, lo que han dicho es que estos males son de larga fecha, y que no han de ser ellos los que los curen en tan corto tiempo. Dejare á un lado el simil de los médicos, porque habiendo sido uno de los primeros llamados para la curacion, he tenido la desgracia de no dar con el remedio.

En cuanto á empleados yo he creído cuando he sido ministro (y pienso que todo gobierno deba seguir el mismo principio) que no deben separarse de sus destinos, teniendo la capacidad y probidad necesaria para su desempeño. Y hablo del desempeño de su destino, porque en su casa puede cualquiera empleado tener las ideas que quiera, pero no es lo mismo descubrir los secretos del gobierno á los amigos que son de su partido, que escribir en los periódicos; pues esto ningun gobierno del mundo puede consentirlo. Hoy mismo vemos en la gaceta del gobierno, que depende del gobierno mismo, que no solo ha ofendido á los diputados que piensan de una manera, sino que olvida todos sus deberes hablando en el sentido de la oposicion. Y si los mismos señores de la oposicion en un caso igual separaran á estos empleados yo aplaudiria esta conducta.

De la ley de ayuntamientos hizo mencion el señor Caballero, diciendo que no era obstáculo para que los actuales ministros siguiesen gobernando con ella, cuando antes lo habian hecho otros; pero este es un error, porque casi no ha regido desde el año 22 ó 23 por las circunstancias de aquella época; y aunque se llegó á restablecer despues de agosto del 36 sábase cuan poco ha regido cuando ha habido tantas leyes de excepcion de hecho y de derecho.

Yo no entrare en el exámen de esta ley; pero baste lo dicho para respuesta del Sr. Caballero.

Los diputados de Asturias, León y Galicia pudieramos también

hacer reclamaciones, porque tienen satisfechas casi todas sus cargas y no haré aqui una recriminacion ni tampoco una interpelacion, porque en el caso de hacerla, primero acudiria al gobierno; y si no nos atendiese los diputados de aquellas provincias vendriamos aqui cargados de documentos para hacer las interpelaciones, pues este es el modo de verificarlo.

Todos deseamos el remedio de nuestros males, y sin embargo de lo que se habla de la dificultad estos remedios no son de tanta oscuridad que no esten al alcance de todos. Las interpelaciones solo sirven para entorpecer al gobierno; y yo creo que el ministro de Hacienda antes de venir á pedir recursos á las cortes, debe examinar si estan ya agotados los que estas concedieron, y cual ha sido su inversion. Yo pienso que esté ocupado su señoría en examinar estos datos, sin cuyo exámen no podria reclamar otros auxilios.

El crédito señores está muy enfermo, y aqui si que se necesita un buen médico: es preciso no hacer proposiciones grandes, sino ir poco á poco fomentándole: esto solo nace de la confianza, y esta en gran parte de nuestra conducta, de la del gobierno, y de todo lo que hace relacion al suceso de la guerra. En Europa hay muchos caudales que no se emplean por falta de confianza en negociaciones que son aventuradas; pero en el momento en que se crea que hay una esperanza de buen éxito, esos mismos caudales que parece se alejaban, vendrán con mas seguridad que la que pudieramos esperar.

En cuanto á fuerzas repito lo que ya dije, antes de decretar la quinta lo que conviene es disponer de las tropas que tenemos y hacer que sean bien dirigidas por los dignos gefes que las mandan. Restableciendo la disciplina y el régimen interior que debe tener, porque nuestro ejército adolece de faltas que no son de sus individuos, sino efecto de los abusos y mala administracion de tantos siglos. En lo demas estas medidas no son de aparato: no se presentan como programas, que yo respetándolos todos, digo que como hombre de gobierno soy poco aficionado á ellos, y cuando oigo esta palabra creo que oigo cosa de teatro, en que hay mas apariencias que realidad. En orden á los auxilios estrangeros no se trata aqui de una intervencion absoluta y directa, sino de una cooperacion en virtud de los tratados, y que sea honrosa, pues aunque en la otra no debemos entrar, tampoco deben desistir los ministros de trabajar para proporcionarnos estos auxilios, para lo cual contribuirá mucho nuestra conducta, pues la Francia misma segun tengo entendido, desde la última época, aunque siempre ha cumplido religiosamente como lo dijo el señor Calatrava en otra ocasion, ha tratado de dar mas fuerza al convenio en atencion, no solo á las estipulaciones, sino á la esperanza en la marcha que empezaba á seguirse en la peninsula de que habria orden, porque mientras le hay las naciones no se asustan, y si cuando reina la anarquía.

La Francia tengo entendido que en estos últimos dias ha permitido y permite que puedan pasar las tropas españolas por su territorio á petición de nuestro gobierno por medio del general Espartaco para el mejor acierto en las operaciones militares.

Ademas creo que se trata tambien de reforzar el apostadero de la costa de Vizcaya, y asegurar cuanto se pueda la frontera para disminuir el contrabando; y esto se debe no solo al deseo que tiene aquella potencia, como las demas aliadas de apoyar nuestra causa, sino á que ve que toma nuestro gobierno una direccion que ofrece garantías al orden social del mundo desde hace cuatro ó cinco meses. Esto es lo que he visto en aquel país, del cual veigo, habiendo contribuido á mejorar su espíritu respecto de nosotros la llegada del pretendiente á vista de esta capital, y lo poco dispuesta que está la poblacion en su favor, el resultado de las elecciones hechas en personas amantes del orden, y ver que el general que manda el ejército de Navarra ha tratado de castigar los desórdenes que todos los días

Siempre que se siga este camino por el gobierno; siempre que se conserve la disciplina del modo vigoroso que ahora; siempre que los gefes se unan entre sí para dirigir las operaciones militares; siempre, digo, que se observe esta conducta prudente y sabia, no solo encontraremos recursos en nuestro propio suelo, sino en las naciones estrañas que podrán conocer cuán ventajoso es tratar con un país que se regenera con leyes libres.

Estas no son promesas brillantes, pero sí positivas, al logro de las cuales nosotros debemos contribuir siempre que el gobierno no se separe de esta marcha.

El Sr. SAN MIGUEL obtuvo la palabra para rectificar varios hechos, y dijo que lo que tenia manifestado era que para acabar con la guerra civil se necesitaba contar con recursos extraordinarios, siendo una prueba convincente de esto mismo, que habiendo hecho tantos sacrificios la nacion en los cuatro años que contaba de desastres, cada vez se veía que la faccion tomaba mayor incremento. Añadió S. S. que en su concepto no podiamos contar con 200,000 hombres como habia dicho el Sr. ministro de la Guerra, y aun siendo esto cierto era preciso que tomaran otros muchos las armas, porque aquel número no era bastante á cubrir nuestras necesidades.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente al orador que no podia permitir continuase en el uso de la palabra mas que para lo que se le habia concedido; y contestando el Sr. S. Miguel que solo rectificaba hechos, añadió:

La expresion usada por mí de *cooperacion*, y que ha sido confirmada por el Sr. conde de Toreno, fue sencilla, pues solamente me fundé para ello en el estado de penuria en que se encuentran los pueblos: yo no desdeno que nuestra nacion pida auxilios; sino que dudó que se obtengan, y cuando veo que esta cuestion es la manz

na de la discordia, entonces levanto de nuevo mi voz, y digo que la cooperacion nos seria útil, pero sostengo al mismo tiempo que la nacion tiene recursos dentro de sí misma.

Los Sres. Martin, Huelves y conde de Toreno rectifican sucesivamente varios hechos.

Se leyó una proposición estendida en estos términos por el señor Vazquez Queipo: «Pido al congreso se sirva declarar terminada esta discusion por no haber ya motivo para continuarla.»

Habiendo manifestado varios señores diputados que esta pregunta deberia hacerse por el orden que observa en estos casos el congreso, se hizo la de si se declaraba este punto suficientemente discutido, y así se acordó.

Se lee una comunicacion del gobierno relativa á las gracias y honores concedidos por S. M. á varios señores diputados; y el congreso acuerda que pase á la comision especial.

Se nombra á los Sres. Cosío, duque de Veraguas, conde de las Navas, y Carrasco (D. Juan) como individuos de la comision que ha de dar cuenta de una proposicion á fin de que se inscriban los nombres de las ilustres víctimas D. Bernardo Marquez y D. Joaquín de Pablo á la derecha de la tribuna de los taquígrafos.

Para componer la comision del subsidio, se nombra á los señores Oliván, Santillana, Benavides, Martin, Marin Tauste, Polo y Moog.

El Sr. Presidente levanta la sesion de este dia, citando para el de mañana á las doce.

Eran las tres y media.

ESPAÑA.

Valladolid 3 de enero.

Salamanca. El Sr. comandante general gobernador de Ciudad-Rodrigo dirige al Escmo. Sr. capitán general fecha 21 de diciembre el parte siguiente:

Escmo. Sr.: El primer comandante del segundo de Castilla D. Serafin del Rincon, desde el pueblo de los Hoyos con fecha de ayer, me dice lo que copio:

Escmo. Sr.: El comandante militar de la derecha del Tajo D. Gabriel Corrales, desde Plasencia con fecha 18, y que recibí á las seis de esta mañana, me comunica lo siguiente: Las faccion del rebelde Montejo ha sido sorprendida y derrotada completamente en la mañana del 16 del corriente en el campo Arañuelo entre las dos villas de Miajadas y el Toril. Los carabineros de Hacienda pública de esta provincia y de mi mando, cinco nacionales de caballería de Plasencia, y los patriotas voluntarios de la partida franca que manda D. Pedro Garcia, han acometido y concluido esta gloriosa jornada que tantos bienes produce á la causa general de la nacion y á los pueblos. Aquellos asesinos en número de 60 á 70 caballos, rendidos de la larga y penosa huida de 20 leguas que sin descanso alguno los habian forzado á seguir una columna de Castilla y algunas partidas de nuestros cantones, se hallaban todavia acampados cuando fueron sorprendidos por las tropas indicadas que salieron de esta ciudad el dia anterior. El resultado ha sido quedar muertos en el campo mas de 40 de aquellos bandidos, haberles cogido los vendedores un rico botin, 48 caballos con sus monturas y armamento, una carga de carabinas, la espada y brida del caballo del traidor Montejo, cuya existencia se ignora todavia.

El Dios de las batallas, que protege á los defensores de la justa causa de Isabel y de la libertad nacional, ha hecho que en esta derrota, así como en la que sufrió el mismo rebelde Montejo sobre los campos de Valverde el 30 de octubre á manos de los mismos carabineros, no hayamos tenido por nuestra parte hombre ni caballo alguno muerto, herido ó contuso.

Lo que me apresuro á comunicar, á V. para que por circular haga saber inmediatamente esta noticia á todos los pueblos de ese canton á fin de que todos á la vez disfruten del gozo de mi corazón.

Nota. Interesa mucho al servicio nacional que todos los pueblos esten con la mayor vigilancia para capturar á algun disperso que haya podido escapar.

Todo lo que me apresuro á poner en superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion y la de todos los buenos.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

El mismo comandante general manifiesta en 25 de diciembre que en el término de Casas de D. Gomez se habian dejado ver ocho facciosos á pie, contándose entre ellos al infame Montejo; y siendo probable que su intento sea internarse en el reino de Portugal, ha tomado todas las disposiciones para lograr su captura.

El coronel D. Manuel Crespo, comandante de la columna que opera en los confines de Estremadura, dirige á S. E. en 24 de diciembre la comunicacion que sigue:

Escmo. Sr.: La columna de mi mando á su salida de esa ca-

pital el 7 de noviembre último ya presentaba el triste cuadro de que muchos individuos de ella cubrian su cuerpo con pantalon de lienzo blanco, sin otro recurso para resguardarse del rigor del invierno que los amenazaba: el 15 del mismo mes se presentó en esta villa, y desde luego manifestaron sus habitantes la compasion que les producian la situacion en que se encontraban estos valientes, y espontáneamente se me pronunciaron con los mejores deseos de remediarlas; los fabricantes y comerciantes por medio de este ilustre ayuntamiento me hicieron la indicacion de ser fácil de cubrir esta atencion por medio de un reparto entre todos ellos; y tan generosa oferta no pudo menos de ser acogida con toda gratitud por los gefes y oficiales de los cuerpos de que se compone esta columna, no quedándome que hacer otra cosa que detallar el número de varas que se necesitaba: á mi salida para la provincia de Estremadura en 28 del mismo ya se habian reunido aquellas clases, y acordaron la construcción del paño verde para 68 chaquetas para el escuadron de caballería de la Albuera, 5º ligeros, y el necesario de color gris para 270 pantalones á las compañías de tiradores del 1º y 2º batallon de granaderos del primer regimiento de la Guardia Real provincial, y la de tiradores del primer batallon de la Reina Gobernadora, con tal actividad y buenos deseos por parte de estos decididos habitantes, que á mi vuelta de Estremadura ya lo tenian dispuesto todo, y en el dia de ayer se me entregaron los citados paños.

Este rasgo patriótico y generoso merece sin duda alguna la gratitud del gobierno de S. M., y es tanto mas meritorio, cuanto que ha sido hecho á los pocos dias de haber invadido esta villa el rebelde Jara y su faccion, quien le impuso una horrorosa contribucion de miles de varas de paño y metálico, sin el perjuicio que debieron recibir las casas de los particulares.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. rogándole que tomándola en consideracion se sirva elevarlo al conocimiento de S. M., manifestándole los sentimientos filantrópicos de estos habitantes, y la buena acogida con que han distinguido á esta columna de mi mando.

V. E. me permitirá que anticipándome les dé por mi parte las mas debidas gracias, mientras que V. E. resuelve acordar sobre ello lo que estime mas conveniente, debiendo manifestarle que los gefes y oficiales de esta columna, y yo mismo, testigo de aquella generosa demostracion, procuraremos escitar la gratitud del soldado con el mayor y mas esmerado comportamiento que corresponde á la buena clase de tropa de que se compone esta fuerza.

Semejante rasgo de patriotismo merece un particular elogio, y S. E. ha dispuesto se le dé la publicidad correspondiente en obsequio á los beneméritos habitantes de Bejar.

Soria. El comandante general de esta provincia da parte de haber alcanzado una partida de cuerpos francos, al mando del alférez D. José Sanz del Castillo, y subteniente D. Leon Guardia, á otra de 20 facciosos á caballo en el pinar de Tardelcuende y Almazan; habiendo sido la pérdida del enemigo cinco muertos, tres prisioneros con cinco caballos, armados de toda especie y otros efectos, sin desgracia alguna por nuestra parte. En la misma provincia son capturados con frecuencia facciosos sueltos que yagan por el pais, perseguidos constantemente.

Para el debido conocimiento del público acerca de los proyectos de expedicion á Castilla de los enemigos del Norte, se extractan á continuacion las últimas noticias recibidas en esta capitania general:

El comandante general de Burgos traslada una comunicacion del Sr. general gefe de la plana mayor general del ejército del Norte de 30 de diciembre, en que manifiesta que á consecuencia de los avisos recibidos en Oña la noche anterior por el Escmo. Sr. general en gefe de haber cruzado el Ebro en la del 29 por el vado de S. Martin, frente de Mendavia, aprovechándose de una densa niebla, una expedicion facciosa al mando de Basilio Garcia, en fuerza de cinco batallones y un escuadron con una pieza de montaña, dirigiéndose en seguida por Corera, Ocon hacia Munilla y Montreal; ha marchado con la mayor velocidad el mismo dia 30 desde Miranda el general D. Segundo Ulibarri con cuatro batallones y un escuadron en persecucion de las fuerzas expedicionarias, que, según declaracion de un pasado, deben seguir hacia Aragon. Al mismo tiempo las fuerzas reunidas de la izquierda y cuerpos de operaciones de Alava, bajo la direccion del Sr. general segundo en gefe, operan en las Merindades contra los enemigos que invaden el valle de Mena, la Nestosa y Quincoces, y amenazan una expedicion por aquella parte; operaciones que tienen por objeto impedir esta, perseguirla, si se verifica, y arrojar á los rebeldes á lo interior de su pais, lo que acaso daria motivo el 31 á una accion, si permanecian estos en los puntos que ocupaban. El Escmo. Sr. general en gefe con las tropas de su inmediacion ocupaba el 31 á Miranda de Ebro, como posicion mas cen-

tral para poder vigilar mejor el territorio que le está confiado, y ocurrir mas prontamente adonde las circunstancias requieran su presencia ó mayor fuerza. Ultimamente, con estos movimientos y los ejecutados por los generales Latre, Buerens é Iriarte, reunidos en Villarcayo, valle de Valdivieso, y demas puntos inmediatos, es de inferir no se verifique la incursion ni que avancen los enemigos, segun opina el último de aquellos generales el dia 29.

Sin embargo de que todas las probabilidades se presentan para no recelar de que por ahora osen pisar los rebeldes el territorio de Castilla, el Escmo. Sr. capitán general tiene adoptadas las medidas de sus atribuciones para contrarestar la invasion, poniendo las capitales en el mejor estado de defensa, segun los elementos con que cuenta. Siendo uno de los principales el apoyo de la bizarra Milicia nacional de todas armas, confia en que no desmentirá en esta ocasion, si las circunstancias lo exigen, el patriotismo y ardor por el esterminio de nuestros enemigos, que tantos laureles le ha proporcionado en todas partes. Con este objeto ha pasado ayer una revista á toda la de esta capital, y ha experimentado una dulce satisfaccion cuando al arengarla, con relacion á aquellos objetos, la ha visto decididamente animada á prestar todo el apoyo de que es susceptible para defender los derechos de la causa nacional. S. E. cree de justicia hacer esta pública manifestacion en obsequio á tan beneméritos patriotas.

Valladolid 2 de enero de 1838.—P. I. D. G. de E. M., Joaquín Hallegg.

Toledo 4 de enero.

Comandancia general.—Toledanos: S. M. la augusta Reina Gobernadora se ha dignado honrarme con el mando militar de esta provincia, y yo deseo corresponder lealmente á tan alta confianza. Espero la franca y sincera cooperacion de todas las autoridades, de todos los patriotas, de todo hombre de bien. Ruego á los sabios que me ayuden con sus consejos é ilustracion; los ancianos con su esperiencia, y la juventud con el vigor de su brazo. Las facciones que recorren esta provincia, como las demas del reino, no tienen otro objeto que el robo, el incendio y el asesinato. Para embaucar el vulgo, para dar una apariencia de legalidad á sus crímenes, se apellidan defensores de nuestra santa religion, cuyos sublimes preceptos desconocen, y cuya pureza manchan con su inmoralidad: proclaman un príncipe, que en su frenesí intenta ¡vana esperanza! reinar sobre las humeantes ruinas de vuestros hogares, y á costa de la sangre de vuestros padres, hijos y hermanos: quieren, en fin, que arrastreis una mísera innoble existencia bajo el férreo yugo de un déspota, y que vuestras personas y propiedades sean víctimas de capricho del un solo hombre, sin mas ley que su voluntad, sin restricciones, sin freno ni responsabilidad. Los pueblos están asolados por los foragidos que por todas partes pululan. El hombre industrioso, el que tiene que perder queda arruinado; mientras el ladron, el vago y el asesino se regocijan en medio de los desórdenes que perpetuan esta sensible guerra. Ha llegado ya el caso de que todos los que poseen propiedades, todos los que se mantienen con el sudor de su frente tienen que acudir á las armas. Si queremos salvarnos, si queremos transmitir á nuestros hijos el glorioso patrimonio de la libertad, es preciso cooperar activamente para llevar al cabo las miras benéficas del Gobierno de S. M., á fin de volver la paz á este desventurado pais; pero no basta que el Gobierno adopte medidas grandes y enérgicas: es preciso desprendernos de todo espíritu de partido y personalidades: es indispensable que todos los que militan bajo el pendon glorioso de Isabel II formen una masa compacta para oponerse leal y vigorosamente á los impotentes esfuerzos del enemigo comun. Los partidarios del despotismo se valen de todos los medios, de todos los ardides para dividirnos, y hacer inútiles los esfuerzos y buena intencion del Gobierno de S. M.: procuran desacreditar al Gobierno con los pueblos; hacer los gefes de la mas acrisolada lealtad sospechosos, y de este modo siembran la desconfianza y los celos entre los que combaten en la misma causa. Estad seguros, toledanos, que todos los que hayan defendido ó defienden la causa de Isabel II, á cualquier partido liberal á que pertenezcan, sufrirán la misma cruel suerte si por un criminal abandono ó mezquinas etiquetas triunfase el enemigo comun. Olvidémonos, pues, mutuamente los agravios, ora sean reales, ora imaginarios, y no manchemos las aras de la libertad, no empañemos nuestra gloriosa regeneracion política con innoble venganza, rateras personalidades ni vana ambicion. La patria pelagra, es preciso salvarla. Esta grandiosa idea, esta consideracion superior á todas las demas debe sofocar en pechos castellanos el espíritu de partido é intereses privados. Por mi parte como gefe militar de esta provincia os protesto no tengo otro objeto, otro deseo que el de cumplir religiosamente y sin parcialidad ni consideracion á personas ni categorías las órdenes que reciba del gobierno de S. M. Conservar la mas exacta disciplina en la tropa de mi mando, proteger á los pueblos y no permitir que sean vejados por ilegales exacciones, ni invadidos por el enemigo comun. Union, union,

defensores del solio de nuestra inocente Reina, y la paz y la felicidad resplandecerán al traves de los torrentes de sangre derramados en esta fratricida lucha. Yo estoy identificado con esta patria por mi familia, relaciones y propiedades: mi lealtad, padecimientos y servicios son las garantías mas seguras de la buena fe y patriotismo de vuestro comandante general. Toledo 2 de enero de 1838.—Jorje D'Flinter.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27 DE ENERO.

Se reconocerá por auditor de guerra de este ejército y provincia al nombrado por S. M. D. Luis de Mendiola, que ya se halla en posesion de su destino.—De Luna.

Gefe de dia D. Martin Pou.
Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

AVISOS DE PARTICULARES.

Maria Miret, natural de Viure y vecina de Barcelona, soltera, de edad de 31 años, que vino de Barcelona el dia 21 del corriente, se servirá presentarse en esta imprenta en la que le darán razon de quien necesita avistarse con ella.

—La persona que pueda ceder dos dormitorios con sus correspondientes camas y una pieza mas por separado decentemente amuebladas, con sol de mediodia y el servicio de cocina y mesa, todo para dos caballeros, dejará las señas en esta redaccion.

—En la tienda de Antonio Garnier, junto á la calle dels Paners, se alquilan trages nuevos y de buen gusto para el baile de máscara, como tambien se venden caretas de cera y demas calidades. Para mayor comodidad de los concurrentes tendrá el interesado un cuarto dentro del salon de la Casa-Lonja provisto de toda clase de disfraces, donde podrán cambiarse gratis los que lo hayan alquilado en su casa, como tambien alquilará de nuevo á los que gusten disfrazarse allí mismo, á precios equitativos.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.
Dia 26.—De Cádiz palacra Lealtad, de 130 ton., al mando de don Ramón Puigserver, con azúcar y gén.: salió el 18.

REMITIDO.

A no hallarnos tan intimamente persuadidos de que nuestros votos sobre la devolucion de los 35 duros que tenemos depositados, mas de un año hace, estan en un todo acordes con el espíritu de las reales órdenes que se han espedido sobre la materia, jamás insistiéramos en sostener ante el público, juez imparcial, nuestra pretension. Insiguiendo pues, estos principios no hemos podido menos de llamar sobre este asunto la atencion de los nuevos diputados provinciales. Lejos de querer hacerles ningun cargo, no podemos dejar de manifestarles lo convencidos que nos hallamos de que con el poco tiempo que hace estan desempeñando las funciones de su alto ministerio no pueden estar enterados del pormenor de los asuntos pendientes. En el espediente formado sobre el que nos ocupa, obrará sin duda toda la instruccion necesaria para fallarle cual corresponde, por cuya razon nos creemos dispensados por ahora de entrar en materia, y mucho mas cuando en el dictámen que en el mismo dió D. Antonio Amer uno de sus antecesores, se pone tan en claro la justicia que nos asiste para la reclamacion de este dinero, que mas no se puede desear.

Sin embargo, todos sabemos y el público sabe tambien que hasta ahora se nos ha tapado la boca con las consultas y recuerdos á la superioridad, y cuando no hubiese nada mas que nos convenciese de su inoportunidad, la probaria suficientemente el que despues de tanto tiempo no se ha recibido contestacion alguna.

Reales órdenes se estan espidiendo para que las provincias completen los cupos que tenian señalados en la última quinta, y la de las Baleares no lo habrá podido hacer todavia por no hallarse terminado el espediente de que tratamos.

Interesa, pues, su conclusion no solo á los particulares que se hallan privados de lo que les corresponde, si que tambien al mismo erario público que en medio de los apuros en que se halla podría tener ingreso en caja los contingentes de los que hallándose suscritos les cupo la suerte de soldado y quisiesen redimirlo con 75 duros, como les faculta el decreto de las cortes de 25 de noviembre de 1836.

Las luces y probidad que adornan á los actuales representantes provinciales son de todos conocidas, y confiados en ellos no dudamos acordarán la providencia á que con tanto derecho aspiramos.

Sírvase V., señor editor insertar en su periódico esta pequeña indicacion seguro le quedarán agradecidos sus amigos.—N. N.

Esta noche á las siete se ejecutará los Capeletes y Montescos.
FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRENTA NACIONAL.